

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/241

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-129805B-I00 (BDNS 598843 . El componente 17. Inversión I3)		
Título: Nuevos Métodos para el Diseño Óptimo de Turbinas de Corrientes Marinas		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Métodos Numéricos de alta precisión para CFD		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 31/05/2025		
CENTRO Inv. Principal: CITEEC (Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil)		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Lunes a viernes de 9:00h a 14:00h y de 16:00 h a 18:00 h (35 horas/semana)		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>		FECHA FIN CONTRATO: 31/05/2025
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €/mes*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura, Grado, Arquitectura, Arquitectura técnica o Ingeniería técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Xesús Nogueira (CAT-UN), Luis Ramírez (TIT-UN), Iván Couceiro (AXU-DR), (suplentes: Fermín Navarrina (CAT-UN), José París (TIT-UN), Ignasi Colominas (CAT-UN))
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
lwisG8a92uC9yrxtsaYPMg==	Asinado	27/09/2024 15:47:34
Asinado Por: Xesús Antón Nogueira Gareia	Página	1/5
Observacións		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/lwisG8a92uC9yrxtsaYPMg==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	lwisG8a92uC9yrxtsaYPMg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Xesús Antón Nogueira Garea	Asinado	27/09/2024 15:47:34
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/lwisG8a92uC9yrxtsaYPMg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 24 de septiembre de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Xesús Nogueira Garea

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	lwisG8a92uC9yrxtsaYPMg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Xesús Antón Nogueira Garea	Asinado	27/09/2024 15:47:34
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/lwisG8a92uC9yrxtsaYPMg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de técnico de apoyo a la investigación se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto de investigación "Nuevos Métodos para el Diseño de Óptimo de Turbinas de Corrientes Marinas (NEPTUNE)" con referencia TED2021-129805B-I00.

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas que se encuadran en el objetivo 4 del citado proyecto de investigación:

- Simulación de estructuras de aprovechamiento de energías renovables
- Estudio y aplicación de técnicas de optimización para su aplicación en turbinas.
- Desarrollo y mejora de las capacidades computacionales de metodologías de simulación numérica ya propuestas por el GMNI
- Validación y análisis de la precisión y la robustez de la metodología mediante casos test.
- Aplicación a problemas de interés en ingeniería civil

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar en posesión del título de Grado, Ingeniería o Licenciatura.
- Estar matriculado en un programa de doctorado en el Sistema Universitario Gallego (SUG).
- Conocimientos de mecánica computacional.
- Conocimientos de cálculo y optimización de estructuras.
- Conocimientos de simulación de sistemas de generación de energía.
- Conocimientos de lenguajes de programación para mecánica computacional

Criterios de valoración:

Para la adjudicación del contrato se valorará en un 50% el expediente académico, donde se tendrán en cuenta dos aspectos: 1) la nota del grado o titulación equivalente, 2) las calificaciones de las asignaturas del ámbito de métodos numéricos y la mecánica de estructuras. Se valorará en un 40% la experiencia y formación del candidato en las tareas a realizar en el proyecto, en particular en su experiencia en el desarrollo de métodos numéricos y su programación. El 10% restante se valorará en una entrevista personal con el candidato.

A. Expediente académico (máximo 50 puntos): Se considera una valoración con un máximo de 30 puntos en función de la nota media de los expedientes de las titulaciones requeridas. Se valorarán preferentemente las candidaturas con titulaciones del ámbito de la Ingeniería Civil. En el caso de candidaturas con otras titulaciones de ingeniería se aplicará un factor de ponderación del 50% de la nota media del expediente. En el caso de candidaturas con titulaciones diferentes a las anteriores la ponderación será del 10%. Los 20 puntos restantes se asignarán en función de las calificaciones de las asignaturas cursadas por la persona candidata en relación a las tareas del proyecto relacionadas con ecuaciones diferenciales, métodos numéricos, mecánica de estructuras, programación de ordenadores y mecánica computacional (2 puntos por cada 6 ECTS). En el caso de estas

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	lwisG8a92uC9yrxtsaYPMg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Xesús Antón Nogueira Gareia	Asinado	27/09/2024 15:47:34
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/lwisG8a92uC9yrxtsaYPMg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





asignaturas se aplicará la misma ponderación que para la nota media del expediente académico en función de la titulación cursada.

B. Experiencia relacionada con las actividades a desarrollar (máximo 40 puntos):

B.1. - Experiencia en el desarrollo de formulaciones numéricas en el ámbito de la mecánica de estructuras y su aplicación a técnicas y sistemas de generación de energía renovable (máximo 30 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 10 puntos, así como presentaciones en congresos, y/o artículos en revistas científicas (hasta un máximo de 10 puntos en función de su relación con las actividades y objetivos del proyecto), y cursos de formación (2 puntos/10 horas de curso, hasta un máximo de 10 puntos en función de su relación con las actividades y objetivos del proyecto).

B.2. Experiencia en programación: se valorará la experiencia en programación en lenguajes como Fortran, Matlab o Python (máximo 10 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 10 puntos.

C. Entrevista personal a los candidatos que superen una puntuación de 65 puntos en los apartados anteriores (máximo 10 puntos).

El proceso creará una lista de espera (reservas). Será necesario una nota mínima para ser beneficiario del contrato de 65 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	lwisG8a92uC9yrxtsaYPMg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Xesús Antón Nogueira Garea	Asinado	27/09/2024 15:47:34
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/lwisG8a92uC9yrxtsaYPMg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

